



**Secretaría Secretaria de Gestión y Desarrollo**  
**Dirección de Servicios y Tecnologías de la Información**  
**Departamento de Operaciones**

Descripción del Servicio:	
<b>CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL</b>	Otorgar una cuenta de correo electrónico con dominio @ugto.mx para acceder a los servicios de colaboración e institucionales a los que tenga acceso el usuario de acuerdo a su relación con la institución.

Requisitos:
<ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con un NUA de estudiante activo y regular, contar con un número de empleado (NUE) activo o bien que la petición provenga de una autoridad institucional haciendo la solicitud expresa con la justificación y nombre completo de la(s) personas a generar una cuenta, siendo esta una excepción a los primeros 2 casos mencionados; además de lo anterior de manera obligada se requiere un correo personal para hacer llegar la contraseña secreta aleatoria inicial.</li> </ul>
Requisitos adicionales por Campus / CNMS
<ul style="list-style-type: none"> <li>No aplican requisitos adicionales.</li> <li>El presente servicio solo se presta en Administración Central.</li> </ul>

Costo	Tiempo de Respuesta	Horario de Servicio
N/A	1 día hábil	lunes a viernes de 8:30 a 15:00 hrs.

Formatos
<ul style="list-style-type: none"> <li>No aplican requisitos adicionales.</li> </ul>
Formatos adicionales por Campus/ CNMS
<ul style="list-style-type: none"> <li>No existen formatos adicionales que se puedan solicitar en los diferentes Campus / CNMS.</li> <li>El presente servicio solo se otorga en Administración Central.</li> </ul>

Datos Del Área Que Lo Proporciona:	
Sede	Responsable
Lascurain de Retana No.5, Centro Guanajuato, Gto. CP 36000	José Alejandro Sánchez Ortega Tel 473 732 0006 ext. 5025 alejandro.sanchez@ugto.mx
El presente servicio solo se otorga en Administración central	



Sistema de Gestión de Calidad Administrativa		
Proceso	Procedimiento	Instructivo
PRO- TIC Proceso Tecnologías de la Información	TIC-PR-05 Procedimiento para Atender y dar Soporte Técnico	N/A

Fundamento Jurídico del Servicio:
<p>Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato. 2007</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Título segundo. Parte sustantiva. Capítulo I. Naturaleza, Misión y Funciones de la Universidad de Guanajuato: Artículo 6. Corresponde a la Universidad: Planear su desarrollo institucional.</li><li>• IX. Administrar y acrecentar su patrimonio.</li></ul> <p>Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios. 2005</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Título segundo de las responsabilidades administrativas</li><li>• Capítulo primero. de las obligaciones y prohibiciones en el servicio público. Artículo 11. Fracción V.</li></ul> <p>Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. 2017.</p>